

LA VOZ DEL PUEBLO.

DIARIO DEMOCRATICO.

Núm. 13.—Año 1.

En la administración, calle de Valverde, núm. 35 cto. bajo, y en las librerías de Monier, Cuesta y Publicidad.

Martes 16 de Octubre de 1855.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos con carta franca dirigida al administrador del periódico.

Edición de la mañana

MADRID 16 DE OCTUBRE.

Si las revoluciones no han de dar mas producto que un cambio de nombres, los hombres encargados de llevarlas a cabo son criminales y en lugar de merecer bien de la patria por sus generosos esfuerzos, solo merecen baldon y oprobio.

Degeneran entonces las revoluciones en molines, y en lugar de ser la panacea de la sociedad vienen a ser los miasmas, delecténeos que contribuyen a corromperlas, pues a las lágrimas de los huérfanos y al dolor de los heridos viene a unirse la suspensión del comercio, la desconfianza del capital, la paralización del trabajo, y como consecuencia suya la miseria, foco de todos los delitos mancha asquerosa que cubre nuestras sociedades. Por eso los pueblos jamás deben confiar su libertad a ningún individuo abdicando su soberanía, pues la historia nos demuestra lo caros que suelen costarle semejantes descuidos. Sucede así, sin embargo, y los ídolos populares deben comprender la inmensa responsabilidad que pesa sobre sus cabezas, y el severo fallo que les aguarda. Los pueblos eligen sus ídolos para que sean sus criados, y les dan su confianza para que con el poder de tan colosal palanca, den cima con paso firme a todas las reformas que las épocas reclaman. Cuando los caudillos por temor, ineptitud, u otra causa cualquiera, llegan a olvidar esto, los pueblos les condenan a su desprecio o a su reprobación; y es sabido de todos que es preciso ser mucho mas grande para conservar una popularidad, que para conquistarla.

Catorce meses han pasado desde la revolución de julio, y las condiciones del pueblo, que fué el único revolucionario, en poco o nada han mejorado. Hombres del poder, ¿qué habeis hecho de la revolución que él os entregara?

¿Es el partido progresista el que tiene las riendas del Estado? si lo es como debía suceder, ¿cuáles son sus principios? ¿cuál su credo político? ¿cuál su escuela económica? ¿qué ha hecho en beneficio del país? ¿por qué en la oposición ostenta unos principios y en el poder practica otros tan distintos? si en el gobierno habiais de hacer poco mas o menos lo mismo que los moderados, ¿por qué tratar de derribarlos para sustituirlos vosotros? De dos cosas una; o sabiais que no podiais gobernar sino pareciendo a ellos y haciais alarde de otros principios por alhagar al pueblo, o estabais convencidos de lo contrario, y la práctica ha venido a probaros que estabais equivocados; en el primer caso, mereceis la maldición del país, pues no debe derrocarle nunca una situación sino cuando se está seguro de reemplazarla con otra mas ventajosa; si ha sucedido lo segundo, no habiais estudiado bastante vuestras teorías ni estabais muy seguros de vuestros principios, pues de lo contrario sería preciso admitir que la teoría estaba en discordancia con la práctica, o lo que es lo mismo renegar de la ciencia; ¿por qué quitar entonces el poder a los que le tenían o no dejarlo a los que tienen convicciones mas profundas, o fundar sus ideas de gobierno en demostraciones mas rigurosas? Si no sois vosotros quien dirige los negocios públicos, y si los moderados, ¿por qué soltar el poder que el pueblo a costa de su sangre os ha entregado? ¿tan débiles son vuestras manos? en ese caso sed francos y confesad vuestra impotencia. ¿Mas es tal vez que no teneis el poder por completo y si a medias con los moderados por qué a consecuencia de lo de Vicalvaro habeis tenido que transigir? si así es, buenas cosas puede esperar el país de semejante amalgama, teniendo como decis principios diferentes de los suyos. Fuerzas iguales y contrarias dan por resultante cero. Mas para hacer semejante alianza es preciso que hayais olvidado los dos hechos que caracterizan la revolución de julio, hechos aprobados con entusiasmo por los demás pueblos de la península; la revolución de Madrid derrocando a tiros el ministerio de la union liberal, y el manifiesto de Zaragoza dado al resto de la nación por la junta que presidió el duque de la Victoria.

¿Cómo habiéndose esto verificado, ha podido venir ese mismo Duque a proteger la tal union liberal, fórmula hipócrita de que se valieron para quitar la victoria al vencedor y dársela al vencido? Consistirá acaso en que segun nos ha dicho el general Córdova, el general Espalero estaba de acuerdo con el señor Olózaga, para la formación de aquel ministerio de triste memoria, ¿entonces por qué a la primera noticia que tuvo de lo que pasaba en la corte no se puso en camino, ya que no para evitar que fuese derrotada la bastarda coalición, porque, eso era imposible habiendo ya comprendido el pueblo que era

un nuevo lazo tendido a las libertades patrias, para evitar cuando menos nuevos conflictos que pudieran resultar de un pueblo de 300,000 almas, puesto en armas y tendido por esas calles? Si esperaba que el pueblo hiciera otra cosa, podía y debió expresar francamente su intención como han hecho todos los hombres que algo han valido en el mundo, y no encerrarse en fórmulas ambiguas, como la voluntad nacional que mas tarde ha suplantado por la suya, echando su prestigio en la balanza de la opinion para inclinar del lado que mejor le placía, las fracciones vacilantes de la Cámara?

Importa mucho recordar una verdad, un hecho que nadie ignora; pero que algunos han tenido, y tienen interés en oscurecer. El pueblo de Madrid no se batió contra la odiosa dominación Sartorius, pues no podía baltarse contra lo que no existía; se batió contra lo que han llamado union liberal, y venció porque estaba la razon de su parte.

Por muy dignos que de elogio sean los generales de Vicalvaro por su generoso esfuerzo, no por eso es menos verdad que en dicho sitio no enarbolaron bandera alguna de progreso, que el pueblo comprendió perfectamente que no se trataba de sus intereses y así permaneció indiferente hasta que colocados aquellos entre la alternativa de la emigración o echarse en brazos de las masas dieron el manifiesto de Manzanares, levantóse entonces potente como la naturaleza, arrojó del poder y aun de la patria a esos tiranuelos que quisieron imponerle el mas degradante de los despotismos. No podía ser de otra manera: ¿cómo podía la gran masa del partido progresista confiar en el general O'Donnell, cuando sabia que la causa de haber llegado a Manzanares con tan poco éxito, consistía en que no se queria entregar en brazos del pueblo por miedo de no poder luego dominarle? ¿Cómo, recordando bien sus antecedentes?

No se forme ilusiones el señor O'Donnell; si el duque de la Victoria no le hubiese cubierto con su prestigio, de seguro no formaría parte del gobierno. Dice él que se honra en pertenecer a un ministerio presidido por su antiguo jefe, mas nosotros recordamos lo que decia en el manifiesto de Pamplona contra ese mismo jefe y amigo. ¡Ojalá no se cumpla el refrán de quien hace un cesto hace un ciento!

Prohombres del partido progresista, no os dirijimos nuestros ataques por espíritu de partido. Nada de eso, es justicia; el pueblo paga las mismas contribuciones, si no mas, que en tiempo de los moderados; reina en la administración el mismo desorden, aflige la misma contribucion de sangre a las familias. Aquellos fusilaban, vosotros tambien; aquellos pedian a las cortes facultades discrecionales, vosotros las habeis pedido; vuestros decretos son (por lo menos) tan restrictivos como los suyos. Y pues sois en las obras lo mismo que ellos, seguid una suerte comun y no engañeis al país con vanas palabras. Afortunadamente la gran masa del partido progresista, os conoce y comprende que sus intereses, que son los de todos, están en la gran causa de la democracia, que teniendo por palanca, los derechos de la humanidad y por punto de apoyo la razon, tiene asegurado un pronto e inevitable triunfo.

MANUEL BECERRA.

El alcalde primero constitucional ha dado las órdenes mas terminantes para que los pescados de todas clases entren precisamente por las puertas de Bilbao, Toledo y Segovia, todos los dias, desde las seis hasta las nueve de la mañana, donde serán escrupulosamente reconocidos por los encargados de hacer este servicio, llevándose los que lleguen en mal estado a costa de sus conductores al matadero, para que se quemen en el mismo.

Varios facultativos nos manifiestan que llamemos la atención del ayuntamiento de Madrid, a fin de que el alumbrado de las calles, mientras dure la epidemia asiática, no se apague hasta el amanecer.

Es vergonzoso que en Madrid no pueda transitar-se por las calles a altas horas de la noche. Estos últimos dias de lluvias hemos tenido que ir tropezando por todas las esquinas, metiendonos en todos los arroyos y espuestos a mil percances. Si tantos son los apuros del ayuntamiento no sabemos porque no disminuye el número de faroles con lo cual prestaría un gran servicio a los que tienen precision de transitar por Madrid a esas horas.

En uno de estos últimos dias, decia el periódico (Las Novedades), que los expedientes de los militares que solicitaban indemnizaciones, acogiéndose a

la ley de deportados del año 48, pasaban al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, para que este cuerpo declarase si se hallaban comprendidos en dicha ley. — Las Novedades deben haber padecido una equivocación, porque la declaración que se exige, la hacen los individuos que componen la Junta calificadora, nombrada por el gobierno para este objeto.

El señor director de Las Novedades, sugerido sin duda, por la bondad, rectitud, patriotismo, y buena fé que lo caracterizan, ha creído que el departamento de la guerra se halla servido por personas animadas de sus mismos deseos para recompensar los sacrificios y padecimientos de los buenos liberales.

Nosotros sentimos el tener que creer y decir lo contrario de lo que cree y dice Las Novedades.

De Paris escriben a un periódico de Barcelona que continúan las divisiones entre los jefes carlistas. Cabrera, Borges y los Tristany por un lado; por el otro Elio, Arévalo, Estarús y Forcadell: los unos desean el encumbramiento de Montemolin con una sombra de gobierno representativo; los otros sostienen el absolutismo puro.

Los monarcas se hallan dispuestos a aceptarlo todo, con tal de poder sentarse en el trono. Estamos viendo que si fuese de proclamada la República, habia de haber algun pretendiente que aspirase a ser rey con la República. De santones sabemos nosotros, que sin ser reyes, se hallarian muy bien siendo ministros de la República, lo mismo que de Isabel II.

Se está imprimiendo el libro completo de los presupuestos de 1855: no está ya publicado, segun Las Novedades, por haber sido preciso copiar todas las rectificaciones hechas por las Cortes, comprobar detenidamente todos los guarismos, y evitar cuidadosamente toda equivocación en tan delicada materia.

Un periódico moderado, dice que esta publicación, es la obra maestra del partido progresista. Digase del santonismo progresista-moderado y lo aceptaremos.

Anteayer ha llegado a Madrid, de vuelta de su expedición de verano, lord Howden, representante de Inglaterra cerca de nuestro gobierno.

El señor don Valentin Ferraz en un manifiesto que dirige a los electores de Madrid, ruega a estos no le den sus sufragios para el cargo de diputado en la vacante que resultó por fallecimiento del señor Angulo. En él dice que mientras subsista el cólera no abandonará el puesto de honor que le confió Madrid. Felicitamos al señor Ferraz por su generosa abnegación. — En su lugar parece que se trata de proponer al señor don Sebastian Araujo, vecino y propietario de esta Corte.

Se ha concedido un plazo de dos meses para que las comunidades de monjas puedan acreditar lo que se les adeude, por razon de culto y enfermería.

No se ha extendido a los periódicos de provincia, la facultad concedida a los de la corte, de pagar el franqueo con sellos del correo, porque atendida la cortísima cantidad que estos satisfacen, lograrian harla pequeña ventaja y producirían complicaciones graves en la contabilidad de correos.

Los créditos representados por libranzas y cartas de pago, expedidos a favor de los cuerpos del ejército y otras clases, que las negociaron para atender a sus obligaciones, se reconocen como deuda material del Tesoro, siempre que en ellas aparezcan los endosos autorizados o visados por el jefe del cuerpo o corporación a quien se hubiese librado. Así se ha resuelto en real orden, fecha 15 de setiembre, que hasta ayer no ha publicado la Gaceta.

El correo de ayer de Barcelona, nos anuncia que cerca de Valls se ha presentado una facción de 16 hombres. Marsal reunia gente al lado de la frontera para entrar en el Ampurdán. Todo estaba preparado para recibirlo, Borges, muy perseguido, llevaba solo 123 hombres. Parece que los furiosos van en descenso.

De Barcelona habia salido para Madrid una comisión de la clase obrera, portadora de una esposición a las Cortes, reclamando el derecho de asociación.

Se anuncia en la Gaceta la venta de una gran fábrica en Barcelona con su correspondiente maquinaria, tintes, lavaderos y demas oficinas correspondientes. Estos serán en último resultado los efectos de las intrigas secretas que tanto dan que decir, y en que tanto confían los moderados de Barcelona con Zapatero a la cabeza.

El Leon Español recuerda en su número de ayer el fusilamiento del general Leon, y publica la carta que este general escribió a Espartero en la cual le noticiaba haberse sublevado las tropas en las provincias Vazcongadas con el general O'Donnell a la cabeza. No creemos guste mucho este recuerdo al ministro de la Guerra.

Parece que el señor rector de la universidad central, a fin de evitar perjuicios a los que han concluido sus carreras, con la clausura indefinida del curso, ha resuelto conferir los grados de doctor y de licenciado antes de que empiece el año de 1855 a 1856.

Dice un periódico

Segun noticias, ya ha debido firmarse la real orden que autoriza a los señores Hamal y Manby para llevar a cabo su proyecto con las pequeñas modificaciones hechas en el por la academia.

Hemos oido decir que se nombra para inspeccionar las obras una junta de arquitectos que vigile la calidad de los materiales, así como las formas de construcción, a fin de prevenir el mal que pudiera resultar por hacerse los edificios a la ligera, para que entren en rifa cuanto antes.

Parece que se va a desplegar en estas obras una actividad nunca vista en España. Al día siguiente de firmarse la orden entrarán a trabajar doscientos hombres en el solar que fué de beneficencia.

Creemos son prematuras estas noticias, puesto que el domingo, segun parece, ofreció el señor ministro de la Gobernación estudiar el asunto y resolverlo segun su conciencia le dictase.

El general San Miguel quiere que le rueguen un poco para tomar, en premio de sus servicios hechos al trono, la comandancia general de alabarderos y la grandeza de España. Es tan modesto y tan desprendido este señor! Pero a que apurarse. Ahí está el general O'Donnell, que si es preciso, dará dos, tres y cuatro órdenes mandándole aceptar todo lo que tengan a bien darle.

En la correspondencia de Paris que publica uno de nuestros colegas leemos:

Entre tanto los empréstitos se consumen; los gastos son enormes; el Banco de Francia ha tenido que subir nuevamente los descuentos; el metálico empieza a escasear, y a pesar de las victorias recientes los fondos franceses han bajado cerca de 4 por 100.

Todo esto es grave y a todo se procura atender por el gobierno, pero tantas dificultades se van reuniendo, que a pesar de la libertad de acción que aquí tiene el gobierno, del respecto con que se mira al poder, y de los medios de que aquí dispone, cuesta trabajo y mucho el vencer tantos obstáculos como reunidos se han presentado de pronto.

La mala cosecha, la escasez de viveres y su carestía tienen en movimiento en este instante a la administración pública en todos los departamentos, y con esta actividad que se despliega cree el gobierno salir adelante, con ando con los numerosos efectos alimenticios que entrarán de España.

Está visto: la estrella de Napoleon se oscurece.

Ayer ha habido en Madrid 34 invadidos del cólera, de los cuales han fallecido 40 y 11 de los anteriormente invadidos.

La Gaceta de ayer y de ante ayer trae los despachos telegráficos siguientes.

La de ayer.

PARIS 13.

Parte de Odessa del 10 por la noche. — Las escuadras aliadas permanecen en las mismas posiciones que ocupaban. Se han concentrado en Ienikáfi 18 batallones aliados, pero no se sabe el objeto de esta medida.

Las escuadras van a operar en muchos puntos del Euxino. El tiempo les es favorable, y se espera un buen resultado de sus empresas.

La de hoy.

El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Domingo 14 de octubre. — Llegó hoy el Baltic con noticias de la Habana que acababan hasta el 27 de setiembre, a cuya fecha no ocurría novedad.

PARIS, domingo 14 de octubre.

Partes de Londres correspondientes a ayer sabado comunican la fausta noticia de haber sido rechazados de Kars los rusos el día 29 del pasado con pérdida de 2,500 muertos y 5,000 heridos. La acción ha sido empuñadísima, como lo demuestran estos números, y el haber quedado a los turcos fuera de combate 700 hom-

bres entre muertos y heridos. Esta noticia ha sido comunicada por Lord Stratford de Redcliffe, su embajador en Constantinopla.

También comunican de Londres que el general Simpson ha presentado su dimisión, y que el gobierno británico no ha tenido á bien admitirla.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. VICE-PRESIDENTE PORTILLA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 1885.

Abierta á la una y media y leída el acta de la anterior fué aprobada en votación nominal por los señores que á continuación se expresan:

Calvo Asensio.—Gonzalez de la Vega.—Vega Armijo.—Barral (D. Pedro).—Laudes.—Serrano Bedoya.—Carballo.—Fernandez de los Rios.—Romero.—Sanz.—Perez (D. Ramon).—Moratin.—Machado.—Latorre (D. Carlos).—Gonzalez (D. Antonio).—Codorniu.—Ortiz.—Ros.—Presa.—Maestre.—Moreno Nieto.—San Miguel.—Galvez Cañero.—Lasala.—Figueroa.—Sanchez Silva.—Lopez Infantes.—Buguero.—Moreno Barrera.—Yañez (D. Ignacio).—Sevillano.—Benítez de Lugo.—Azañías.—Luxan.—Lopez Grado.—Luzuriaga.—Gomez de la Mata.—Moyano.—Pastor.—Salmeron.—Labrador.—Ruiz Pons.—Arias Viza.—Baeza.—Amado.—Madoz (D. Fernando).—Bazan.—Muñoz Sotomayor.—Osorio.—Tasara.—Falcon.—Vinet.—Franquet.—Echevarria.—Olea.—Porto.—Iriarte.—Villar.—Pasaron.—Franco.—Monarte.—Mateu.—Centurion.—Pardo Osorio.—Garcia Ruiz.—Ramirez Arcas.—Bullnes.—Orense.—Garcia Ruiz.—Serrano Dominguez.—Mollinedo.—Aveilla.—Gaminde.—Acha.—Yañez (D. Manuel).—Rivero.—Garcia Gomez.—Olózaga (D. José).—Garrido.—Mesina.—Lopez Grador.—Labrador.—Camprón.—Alvarez (D. Cirilo).—Ugarte.—Rivero Cidraque.—Rodriguez.—Garcia Jove.—Pomes.—Alonso Cordero.—Frias.—Sr. vicepresidente Portilla.—Total, 93.

El Sr. Rodriguez Busto, escusó su falta de asistencia por la muerte de dos individuos de su familia, y por el delicado estado de su salud, consiguiendo á tan sensible desgracia.

El Sr. D. Salustiano de Olózaga, participó desde París, no serle posible al Sr. D. Luis de Mariategui asistir á las sesiones por hallarse gravemente enfermo en aquella capital.

Pasó al gobierno para los efectos oportunos una comunicación, en que el Sr. Prim, manifestaba haber aceptado el cargo de capitán general del distrito de Granada que S. M. había tenido á bien conferirle con autorización de las Cortes.

Leíóse la proposición en que el señor Ramirez Arcas y otros pedían que la comisión de presupuestos informase ante todas cosas sobre el recargo de la contribución de inmuebles y restablecimiento de la de consumos.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra.

El Sr. PORTILLA, vicepresidente: La pide S. S. para apoyar la proposición que se acaba de leer?

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No señor, la pido con otro objeto.

El Sr. PORTILLA, vicepresidente: Pues, rogaria á su señoría que nos ocupásemos de esos otros asuntos antes que de la proposición, para dar tiempo á que llegue el señor ministro de Hacienda.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Sabido es, que el día en que se publique la nueva ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, tendrá que procederse á las nuevas elecciones, con arreglo á la ley que al efecto se forme por las Cortes constituyentes. No hay nadie que ignore que nuestro país es puramente agrícola, y que tanto en los últimos meses del año como en los primeros se dedican única y exclusivamente á la siembra y demás labores. La misión de los diputados deben tener principalmente entre otras cosas á molestar lo menos posible á los pueblos y á los ciudadanos en el ejercicio de sus prerogativas.

Con este objeto para evitar á los pueblos la molestia de dos elecciones en pocos días, deseo que la comisión que entiende en el proyecto de ley de los ayuntamientos y diputaciones activen cuanto sea posible sus trabajos.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Como individuo de esa comisión, debo manifestar que los trabajos que se le encargaron los tiene concluidos, si no están ya presentados al Congreso, consiste en que la mayoría de los individuos de esta comisión está ausente ó enferma. Sin embargo, si la Asamblea estima conveniente ó no reemplazar los individuos que faltan de esta comisión, que se presenten al instante, pues los señores individuos que aquí asisten estamos pronto á sostener el dictamen.

El Sr. Suarez, individuo de la misma comisión, hizo la propia manifestación que el Sr. Infante.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No ha sido mi ánimo inculpar á los individuos de esa comisión. Se que varios individuos están ausentes; pero por molestar lo menos posible á los pueblos, he creído deber consignar la manifestación que he hecho, porque creo preferible hacer el reemplazo de los individuos que faltan á causar los vejámenes que se originarían á los pueblos con una segunda elección.

Terminado este incidente manifestó el señor Gaminde hallarse en igual caso que la comisión de que acababa de hablarse, que los relativos á las informaciones parlamentarias acerca de los actos de los ministros durante los once años y respecto á la conducta de doña Maria Cristina de Borbon, añadiendo que no se impacientarán las Cortes porque los trabajos encomendados á dicha comisión no marchan con la actividad que fuera de desear.

El Sr. PORTILLA, vicepresidente: Hallándose presente el señor ministro de Hacienda tiene la palabra el señor Ramirez Arcas para apoyar su proposición.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Señores, si en el trato familiar soy escaso de palabras, lo soy más al tener ahora que continuar hablando, siendo tan falta de locucidad. Supla esta falta mi buen deseo en hacer algo en favor de los pueblos. Dijo el señor Róda el día 4 que la comisión de presupuestos se había subdividido de un modo nuevo, á fin de que fuesen mas pronto examinados los presupuestos de los respectivos ministerios. Esta declaración conviene con el objeto que hemos tenido los firmantes de la proposición cuya lectura ha leído antes la Cámara. Hase dicho por algunos señores diputados (acercas de la indicación que tuve la honra de hacer el otro día sobre la conveniencia de completar el número de individuos que faltaban en la comisión de presupuestos) que siendo esta comisión la misma la misma que examinó los del año anterior; podía examinar mas fácilmente los presupuestos del año próximo y someterlos mas pronto á la deliberación de la Asamblea.

También esto conviene á mi propósito; no creo, señores, que ningún diputado que ignore la impaciencia con que se hallan

los pueblos desde el momento en que se leyó el proyecto de ley en el cual se anunciaba una nueva imposición para el país como no habrá tampoco uno solo que no sepa que los representantes tienen la vista fija en sus representantes para ver la parte mas ó menos activa y favorable que toman en una cuestión de tanta entidad. En los presupuestos de 1886, comparados con los actuales se hacen dos variantes de mucha importancia.

La primera es el recargo de 34 millones en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y la segunda el restablecimiento de los derechos de puertas y de la contribución de consumos.

Nosotros en la proposición que hemos sometido á la deliberación del Congreso no prejuzgamos esas cuestiones, no entramos en ellas, lo único que pedimos es que los señores diputados se sirvan tomar en consideración y que la sub-comisión de Hacienda despache ese asunto, lo mande á la comisión de presupuestos, si esa es la marcha que debe seguir, y esta lo someta con preferencia á la discusión de las Cortes; porque, señores, tal vez en esa cuestión como ha sucedido en otras se presenten algunas ideas para evitar que recaiga sobre los pueblos esa inmensa suma de que están amagados.

Por lo mismo creo que no habrá diputado que deje de tomar en consideración esta proposición; y que el gobierno no se opondrá tampoco á que se discuta aquí lo mas pronto posible asunto de tanta gravedad.

Después de manifestar el señor ministro de Hacienda y la comisión de presupuestos no tener inconveniente en acceder á lo que pide el señor Ramirez Arcas en su proposición, quede esta reñada por su autor.

Leíóse la siguiente proposición del señor Labrador y otros.

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar la impresión de las memorias y datos estadísticos que se han remitido por las respectivas direcciones de la administración en cumplimiento de lo mandado en la última ley de presupuestos.

En su apoyo dijo:

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administración presentaran cada año memorias ya respecto de los ingresos de las respectivas rentas, ya tambien de las reformas que pudieran introducir en el sistema. Las Cortes conocerán la importancia de este precepto, pues por él podemos apreciar la relación del impuesto directo con el indirecto, la que guardan entre sí las respectivas provincias, y sabremos lo que producen en fin todos los ramos de la administración, y á donde puede alcanzar la reforma. En el ministerio de Fomento son tambien necesarios esos datos estadísticos para poder apreciar el coste de la instrucción pública, el número de escolares que asisten á cada universidad y á cada instituto, y si podemos rebajar los derechos de matrículas elevados aun en mi opinión, no obstante la rebaja hecha últimamente, sirven estos datos para saber lo que se paga por culto y clero en las provincias, con relación á su población y riqueza. Lo mismo digo del ministerio de la Guerra, porque creo que el mandato de la ley alcanza á todos. Si no se escriben esas memorias, si no se observa la disposición legal, en vano se entregará la comisión de presupuestos á sus trabajos; en vano se consagrará á sus tareas, si no tiene los datos estadísticos que el gobierno no ha presentado todavía, respecto de algunos ramos. Creo que la dirección general de contribuciones ha dado los suyos; pero no me contento con eso, yo quisiera que todas las direcciones hubieran cumplido del mismo modo. No dejo de conocer que esto es un trabajo algo pesado; pero tambien el país paga cantidades extraordinarias para todos los ramos del servicio público, y justo es que los diputados, que los electores y los contribuyentes todos tengan estos datos, cuyas memorias por otro lado como que solo serán en resumen general, tendrían un coste insignificante compensado con los resultados que debe ofrecer esta publicidad. Yo confío, pues, en que las Cortes se servirán aprobar esta proposición.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Señores, escuso decir á las Cortes el sumo respeto y acatamiento que profeso á su voluntad y disposiciones; pero la dificultad mia está en saber qué memorias he de escribir yo cuando todos los detalles están en el presupuesto. ¿Qué he de decir yo en la memoria (porque no se olvide que el ministro en el ramo de guerra es el jefe, y á él están subordinados todos los demás que por elevados que sean no pasan de ser subalternos que están á sus órdenes) respecto á organización, á provisiones, etc., si todos esos detalles están ya en el presupuesto? Por consiguiente, repito, mi única dificultad está en saber qué he de escribir, y por lo demás este año haré lo que el pasado, que es dar así en la sub-comisión, como en la comisión general de presupuestos, y luego ante las Cortes cuantas explicaciones me pidan.

El Sr. LABRADOR: La proposición, ya dirigida principalmente á los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento, pero no está excluido el departamento de la Guerra, y daré la razón. Si para no presentar esas memorias fuera un motivo el decir, que las direcciones de las armas depende del señor ministro de la Guerra, la misma contestación podría dar el señor ministro de Hacienda por lo que hace á su ramo, para que es jefe y dependen de él todas las direcciones de la renta.

Mucho se puede escribir y decir sobre utensilios, sobre provisiones y sobre otros mil puntos referentes á la administración militar, y no dudo que el señor O'Donnell, penetrado del espíritu de la ley, se apresure á traer las memorias que respecto de ramo de que está encargado, pueden escribirse.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Si se tratara de levantar nuevas plazas, es indudable que serían convenientes esas memorias en que se espusieran las ventajas que resultan de hacer esos gastos; pero como en el presupuesto no se piden mas que las cantidades indispensables para entretener las que hoy existen, y esto es de absoluta necesidad, supona de que se destruyan, me parecia á mí que serían suficientes las explicaciones que el ministro está siempre dispuesto á dar á la comisión y á las Cortes. No obstante, por el ministerio de la Guerra, se hará en este particular aquello que las Cortes acuerden.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: En distinto caso se encuentra el ministerio que estoy encargado de que el de la Guerra, porque son menos complicados y susceptibles de reforma los ramos que constituyen aquel. Según orden de la presidencia del Consejo de ministros, se están escribiendo memorias por los distintos directores.

Reconociendo como el señor Labrador la importancia de las estadísticas, he mandado que se haje un completo ramo de instrucción primaria, de que hasta ahora se carecía en el ministerio.

La memoria de la dirección de obras públicas no se ha concluido ya; por hallarse ausente el director de obras públicas, que en reuniendo todos los datos que se hallan en el ministerio y los que en la visita girada en todas las obras públicas haya recogido, daré una memoria completamente autorizada.

El Sr. BRUL, ministro de Hacienda: Tengo la satisfacción de decir que por parte del ministerio de Hacienda están hechas todas las memorias.

El Sr. LABRADOR: Suplico al señor ministro de la Guerra tenga presente que el año 14 se presentaron memorias de los ramos de su departamento, y espero que ahora haga lo mismo.

Por lo demás doy las gracias á los señores ministros de Fomento y Hacienda.

Sin mas discusión se aprobó la proposición.

Entrándose á continuación en la orden del día se aprobó sin debate alguno el dictamen de la comisión sobre la exención del pago de derechos de aranceles; relativamente á estatutos de marmol de Carrara para el monumento de los señores Argüelles, Calatrava y Mendizábal.

Leído el dictamen de la comisión sobre el nombramiento del señor Luzuriaga para el cargo de presidente del Tribunal Supremo de Justicia, contenía el siguiente artículo único.

«Se autoriza al ministro de Gracia y Justicia, para que no obstante lo dispuesto en la ley de incompatibilidades pueda proponer á S. M. la reina el nombramiento de D. Claudio Antón de Luzuriaga, diputado por la provincia de Logroño, y magistrado jubilado, para la plaza de presidente del Tribunal supremo de justicia.»

Abierto debate sobre este dictamen dijo:

El Sr. MOYANO: No es culpa mia si tengo que molestar al Congreso; la culpa será de la ley que hemos votado en estas materias, ó del gobierno que frecuentemente pide su infracción.

Se trata de nombrar presidente del Tribunal Supremo al señor Luzuriaga: la ley hecha por esta Asamblea dice en su artículo primero: (Su S. S. leyó.)

«Es decir, que por esta ley ningún diputado puede obtener empleo, ni comisión sin sueldo. Si el diputado merece la confianza de los electores en las elecciones sucesivas, nunca puede ser empleado, porque es necesario que concluya esta diputación, y que en las sucesivas no resulte elegido.

Esta ley, sin embargo, contiene tres ó cuatro excepciones; y por la una no se queda sujeto á reelección, mientras por las otras sí. Ahora bien: el cargo que se quiere confiar al Sr. Luzuriaga, ¿está entre en los exceptuados? No lo está; pero lo que sí está clarísimo es, que en la ley hay un principio general, según el cual no puede ser nombrado.

La necesidad de que ciertos empleos estén desempeñados por sus propietarios y la conveniencia de que los diputados no abusen de su influencia cerca del gobierno, ha obligado á los publicistas y contribuyentes de diferentes países á sentar el principio de incompatibilidad. La mayoría de los congresos anteriores ha desatendido tanto este principio, que no extraño que los actuales, señores diputados se apresurasen á proponer una medida que atajase este mal; pero el correctivo se ha llevado tan allá, que se ha hecho imposible la ley que se ha votado. ¿Y por qué? Porque crea un conflicto gravísimo al ministerio.

Cuando vaca un puesto de importancia, ha de suceder una de dos cosas: ó el ministerio tiene que buscar con daño del mejor servicio fuera de la asamblea que lo ocupe, en cuyo caso será esta una oscura medianía, porque naturalmente lo mas notable del partido progresista, ó casi todo lo mas notable pertenece á ella ó viene á buscar un individuo á las Cortes, en cuyo caso se quebranta la ley.

Medios de salir de este conflicto: ó cumplir religiosamente la ley de incompatibilidades, ó proponer una modificación en esa ley. Esto es lo que yo aconsejo al gobierno á fin de evitar para lo sucesivo la concesión de estos privilegios (que así pueden considerarse), privilegios que si bien recaen en la actualidad sobre personas dignísimas pueden favorecer ulteriormente á otras que no lo sean tanto.

Para concluir diré que apruebo el dictamen, pero ruego al gobierno que tenga resolución bastante para tomar la iniciativa y proponer la modificación de la ley, si cree como yo creo, que no puede gobernar con ella.

El Sr. FUENTE ANDRES: ministro de Gracia y Justicia. El gobierno da gracias al señor Moyano porque se adhiera á su opinión en este caso; pero cree sin embargo necesario hacer algunas aclaraciones.

El gobierno no se ha propuesto dar privilegio alguno, ni ha mirado esta cuestión como tal privilegio, si no como de buen servicio público. En ese concepto, ha pedido esta concesión para una persona respetable, con la cual hace tiempo que lucha para que admita esta cargo; y á despeso suyo sin la seguridad aun de que lo acepte, se ha promovido este debate.

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Después de haber manifestado el señor Moyano que votará el dictamen, y después de las explicaciones que acaba de dar el gobierno, la comisión tiene muy poco que decir, porque en realidad el dictamen no ha sido impugnado. Este solicita única y exclusivamente la autorización pedida; pero la comisión deja intacta la cuestión de reelección para su lugar oportuno.

El Sr. AVEILLA (Redondo): Yo creo que no podemos votar ese proyecto que nos propone hoy la comisión, por que es una infracción de ley y toda infracción es un privilegio. Comprendo perfectamente los embargos que causa al gobierno esa ley que no combatí cuando se discutía en este sitio; pero una vez adoptada no hay mas remedio que cumplirla y precisamente lo que hoy se pretende es terminantemente opuesto á su espíritu y letra. Apenas es concebible, que teniendo que montar todos los ramos de la administración de una manera conveniente y teniendo, para ello, que balse de los hombres que merezcan, las simpatías del país, nos invalidemos de semejante manera, pero repito que es preciso cumplir con lo preceptuado en la ley, por lo cual debemos desear el dictamen de la comisión, porque de este modo evitaremos entrar en una senda de la que debemos huir, cual es la de los privilegios que obligamos al gobierno á adelantar el medio que ya debía haber puesto en práctica consistente en venir á proponer á las Cortes la derogación de la ley.

El Sr. SERRANO DOMINGUEZ: Aquí, señores, no se trata de ningún privilegio, pues por el contrario lo que se impone al señor Luzuriaga es un gran sacrificio, que tal vez no estará dispuesto á aceptar porque siente que se suponga, que quiere recibir alguna gracia, cuando en realidad no lo es. Por lo demás se ataca al espíritu de la ley. Tanto menos puede decirse esto, cuanto lo que se le hace ver es otra ley, la cual se llevará como es natural á la sanción de S. M. Ciertamente el gobierno podría presentar un proyecto á la aprobación de las Cortes para que se remediaran los inconvenientes que todos tocamos; pero sin duda no habrá querido hacerse porque la iniciativa en ese punto fué de las Cortes, y deseara que los diputados comprendan la necesidad de que la ley se aclare ó modifique lo hagan del modo que crean mas oportuno.

El señor Aveilla (don Pablo) y el señor ministro de Gracia y Justicia rectificaron.

El Sr. LOPEZ GRADO: Los continuos cargos y alusiones que estos días se han dirigido contra la ley de compatibili-

dades, y las circunstancias de ser uno de los que promovieron dicha ley, me han obligado á tomar la palabra.

El señor Aveilla, que tan valiente se presenta ahora contra esa ley por que no la cambió cuando debía? El señor Aveilla la aceptó en general y su impugnación se dirigió solamente al artículo segundo. Si la ley es tan mala como dice ¿por qué no la combatí entonces? su señoría no tuvo por conveniente hacerlo y hoy, á imitación de los demás, se dirige hasta contra los autores de aquella ley.

Téngase presente en que momentos, en que circunstancias, se hizo la ley de que se trata, ley que por una parte no vengo á defender en este momento, pero conozco que necesita una modificación no habiendo como no hay una obra perfecta en mundo. Entonces era preciso satisfacer la opinión pública por que eran muy recientes los escándalos que habían tenido lugar en el parlamento. Merecen sus autores reconvenidos de ninguna especie por haber dado esa satisfacción á la opinión pública?

He sentido mucho no haber estado aquí el otro día para defender como era debido la situación especial en que se halla el señor San Miguel.

Se ha hecho llamamiento á la comisión diciendo si estaba en el ánimo de los autores de la ley el que un hombre tan digno como el señor Luzuriaga pudiera ser escudado de su puesto á que era llamado por sus méritos su probidad y honradez. Como opinión mia participo diré que deseo ver al señor Luzuriaga en ese puesto; pero que en el ánimo de aquellos no podía entrar otra idea que la de abstenerse estrictamente á lo que en la ley se dispone.

Los señores Aveilla y Lopez Grado rectificaron.

El Sr. MONARES: Me ha movido á tomar la palabra la manifestación que ha hecho el señor Aveilla y que por desgracia va cundiendo, á saber: que es un gravísimo mal que relaja la ley de incompatibilidades. Esta ley señores podrá ofrecer inconvenientes; pero cualquiera que ello sea ofrece en cambio mucha honra para los representantes del país, porque si de alguna cosa pueden honrarse los diputados constituyentes, es de haberse en su abnegación condenado á no recibir cargos del gobierno.

Yo no quisiera, como decía el señor Aveilla que el gobierno tuviese valor para traer aquí un proyecto, derogando la ley, de incompatibilidades. Para lo que al gobierno necesita valor, es para suponer que en tan poco tiempo ha variado de opinión la mayoría de las Cortes. Fuera de aquí hay personas dignísimas para todos los empleos; y el pueblo debe contentarse con que las grandes capacidades estén aquí para hacer las leyes.

Si la ley de incompatibilidades se derogase, se diría que habíamos variado por interés y entonces ¿que quedaria de las Cortes Constituyentes? ¿que haria el pueblo engañado? ¿si-barnos.

El Sr. SERRANO: La comisión nada tiene que decir en contestación al señor Monares; y por lo tanto me atrevere á consignar que nada á estado mas lejos de mi ánimo que ofender á los dignísimos magistrados españoles, reclado por las relevantes prendas del señor Luzuriaga. Le ha hablado de la ley de incompatibilidades; para recorrer la historia parlamentaria de nuestro país: ¿qué sucedió en 1810 y en 1822? que por decretos y leyes de incompatibilidad se vió el gobierno privado de colocar en ciertos destinos á los individuos de los parlamentos lo cual contribuyó en ambas épocas á la caída del sistema constitucional. La experiencia, pues, de los tiempos que pasaron y tambien presente, demuestran que no debe haber mas incompatibilidad que la de quedar sujeto á reelección el que admitta empleo del gobierno.

Esto nos hace ver la necesidad de reformar la ley de incompatibilidades, que si por decoro no debe hacerlo la Asamblea por sí sola, el gobierno debe tomar la iniciativa, y desde ahora mi voto es favorable. Concluyo, pues, rogando á la Asamblea que se apruebe el artículo único, de que consta el proyecto que se discute.

Declarado el asunto suficientemente discutido, se puso á votación el dictamen y después de indicar el señor Galvez Cañero que la comisión dejaba intacta la cuestión de reelección, dijo:

El Sr. MOYANO: He manifestado antes que votaba ese dictamen en los términos que se presentaba, es decir: concediendo solo al gobierno: la autorización para nombrar al señor Luzuriaga, presidente del tribunal supremo de justicia.

En una de esa autorización, el gobierno puede ó no hacer el nombramiento y después de verificada puede el señor Luzuriaga aceptar ó no; si acepta, el gobierno, pasará otra comunicación á las Cortes relativa á si se halla ó no sugeto el señor Luzuriaga á reelección.

El Sr. FUENTE ANDRES, ministro de Gracia y Justicia: Así lo ha dicho el gobierno como el señor Moyano acaba perfectamente de explicarlo.

Acto continuo quedó aprobado el dictamen.

Procediéndose despues á la elección de un individuo que forme parte de la comisión de ventás de bienes nacionales en reemplazo del señor Angulo dió el resultado siguiente:

El señor Lorente . . . 30 votos.
El señor Corradi . . . 26.
El señor Moreno Barrera . . . 20.
El señor Otáñez . . . 14.

No resultando con mayoría absoluta ninguno de los señores diputados, se procedió á segunda elección entre los tres primeros y obtuvieron los votos siguientes:

El señor Corradi . . . 40.
El señor Lorente . . . 37.
El señor Moreno Barrera . . . 15.

No resultando tampoco en esta segunda elección mayoría absoluta á favor de ninguno de los candidatos, se suspendió la tercera elección que habrá de verificarse entre los señores Corradi y Lorente.

Leíóse el dictamen relativo al proyecto de ley concediendo pension á doña Micaela Alsina, y se acordó que se imprimiera.

Igual acuerdo se adoptó respecto del dictamen sobre el proyecto de ley de los señores Garcia Ruiz y Chao, acerca de la libre confección e impresión del calendario.

El Sr. PORTILLA, vicepresidente: Orden del día para mañana: discusión de los dos dictámenes de que acaba de darse cuenta, y de los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.
Eran las cinco y cinco minutos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer y de ante ayer en su parte oficial, no contiene ninguna disposición importante; si no es la lista de los libros de texto para la enseñanza de las universidades e institutos que no insertamos por su extensión.

CORREO DE PROVINCIAS.

El monopolio que ejerce el gobierno en ciertos y determinados asuntos que, ajenos a su incumbencia, pertenece en todo y por todo al dominio de cada pueblo en particular, es obra de las causas que hacen odioso y repugnante el actual sistema, llámese *progresista* o *moderado*, puesto que bajo ambas banderas se irroga el poder la facultad de pasar por encima de la ley, cuando así conviene a sus intereses, sin que tema una responsabilidad que no existe sino en el texto, mas ó menos retrógrados, de un libro con pretensiones de ley.

Con efecto; la influencia que un gobierno que se llama liberal, ejerce por medio de sus delegados en las elecciones de ayuntamiento, como está sucediendo, y ha sucedido desde la revolución de Julio acá, es á un tiempo la mas bastarda de las influencias, la mas irritante de las estralimitaciones del poder gubernamental, y la traba mas odiosa que pueda ponerse al ciudadano en el libre ejercicio de un derecho suyo y como tal reconocido.

Pero bien saben lo que hacen los gobiernos al hablar así indirecta, hipócritamente, mejor dicho, cobarde, las leyes del país; porque un ayuntamiento que guarda en su seno el alma de un mini terio, obedecerá la voz de su alma, influye en las elecciones, y manda diputados ministeriales; porque un ayuntamiento hechura de un gobierno, obedece al autor de su naturaleza, y calla y sufre que un pueblo se vea molesto por facciosos y ladrones, sin pedir armas para su pueblo; consiente que pase dos años y medio sin que un batallón de seiscientos hombres tenga mas que ciento cincuenta fusiles, y que la Milicia Nacional, sin organización, sin armas, no pueda concluir en cuatro dias con la facción que aflige á Cataluña, y burlando el valor y la pericia de gefes que podrán tener esas prendas, pero que no pueden valerse de ellas, ignorándolo todo en un país donde se requiere para semejante empresa, el conocimiento exacto del mismo.

He aquí porque como dijimos al principio el monopolio del gobierno en ciertos asuntos, es uno de los vicios mas odiosos que tiene el sistema actual, llámase *progresista* ó *moderado*.

En una correspondencia de Málaga que no insertamos íntegra por la falta de espacio, se queja nuestro corresponsal de lo mismo que ha motivado las anteriores reflexiones.

«MALAGA 9 de octubre.
El ayuntamiento actual de esta ciudad, producto de la arbitrariedad, pues ha sido nombrado contra la voluntad del pueblo, ha destituido á los pocos liberales que habia empleados dejándose en sus destinos á los que lo fueron durante el sistema moderado.»

Mas adelante se desencuaja nuestro corresponsal con el siguiente párrafo:
«El general Concha llegó á esta anteanoche. Se dice que ha visitado en Loja á la familia del tigre andaluz los buenos liberales de esta dicen que su venida trae un objeto de grandes esperanzas para los moderados.»

HUESCA 10.

Parece que el día primero concluyeron las elecciones para suplir la vacante del difunto don Fulgencio Navarro diputado por aquella provincia. Tres han sido los candidatos que se han presentado: don Emilio Castelar por el partido democrático; don Mariano Royo por el partido liberal de orden, según su programa; y don Antonio Larraza, según voz pública por el gobierno. El resultado probable será que ninguno de ellos obtendrá mayoría en el escrutinio general que deberá tener lugar el día 13 del corriente, lo que quiere decir, que la lucha ha sido empeñadísima á pesar de las grandes influencias que se han debido poner en juego para hacer que ya pueda casi aceptarse que el señor de Larraza quedará en primer término, luego Castelar y el último Royo.

Noticias de la facción.

La partida facciosa que recorre el distrito de Gerona: al mando del zapatero Huguet, estuvo en el pueblo de Saliche, situado poco mas ó menos á una legua de la ciudad. Inmediatamente salieron tropas en su persecucion.

Dice una correspondencia de Ibarra del 6.

«Ayer noche llegó aquí la columna del señor comandante general; según refieren varios oficiales el día 2 salió de Balaguer logrando desbaratar una combinación por medio de la cual trataba Borges de entrar por sorpresa en Balaguer, llevarse armas y gente; con esto le dió ya sobre la pista, logrando por la tarde hacerle dos prisioneros que al día siguiente fueron fusilados con arreglo al bando, en Mongay; el día 3 le anduvo á los alcances, pero no pudo dar con ellos, hasta que por fin, por la mañana á las nueve, ha podido darles alcance en una masía á una hora y camión de Pons, entrando en fuego la mitad de la columna; que sucesivamente les fué desalojando de varias posiciones y causándoles cinco ó seis muertos y varios heridos, según se supo por los dueños de las casas de que se llevaron dos borricos y un mulo para trasportarlos.

El Borges lleva unos doscientos hombres, unos treinta desarmados, bastantes chiquillos: les paga poco y les lleva engañados, prometiéndoles la agregación de mucha gente y la de varias columnas cuando él quiera.

De los que se fusilaron en Mongay, uno tenia una moneda de 20 francos en oro; á los muertos solo se les encontró algunos cuartos; entre ellos figura un teniente coronel hijo de Cervera, de 54 años, barba larga y cana, y en cuya cartera se encontraron unas jaculatorias, un título de cofradía, unos versos piadosos y otros papeles de servicio. Todos los muertos tenían rosario y escapulario.

La columna ha tenido un guardia civil pasado del brazo, dos soldados de cazadores, de la pierna y cabeza, algun otro rasguño y varios contusos. Se dice que los Tristany y los dispersos del Borges se reunen esta noche en Castellfollit.

CORREO ESTRANJERO.

El correo ordinario no nos trae mas que detalles de las noticias que recibimos por el telegrafo.

Hé aquí las mas importantes del correo de ayer.

CONSTANTINOPLA 3 de octubre.

El patriarca Antymos, el protegido de lord Stratford, ha sido destituido y reemplazado por el arzobispo de Amasia.

CAGLIARI, miércoles 10 de octubre.

La colocación del cable submarino entre Cagliari y la costa de Africa ha sido interrumpida á consecuencia de la rotura de este cable.

El navio inglés *Result* que conducia el cable, regresó á Inglaterra con él, siendo probable que no pueda colocarse hasta una estación mas favorable.

Con fecha 29 de setiembre escriben de Odessa al *Ost-Deutsche-Post*.

La llegada inesperada del emperador Alejandro, acompañado de los grandes duques Miguel y Nicolás, el 27 de setiembre á las cinco y tres cuartos de la mañana, ha admirado mucho al público. Todo lo que se sabe es que el objeto del viaje del emperador es asegurar la conservación de Nicolai, centro de los establecimientos marítimos de la Rusia en el mar Negro. Esta ciudad que era enteramente insignificante hace veinte y cinco años, cuenta hoy día 38.067 habitantes y 4.998 casas. Su arsenal cuenta una masa enorme de materiales de guerra que se han acumulado en él desde los últimos diez años.

Inmediatamente despues de la llegada del empera-

dor á Nicolai, M. Volokoff, teniente general de ingenieros y director de obras en Odessa, ha sido llamado por telegrafo á Nicolai y encargado de la construcción de muchos reductos (se dice que cinco) que rodearán la ciudad y que se guarnecerán con 360 cañones. Además debe ejecutarse aceleradamente á presencia del gran duque Constantino, que ha llegado con este objeto obreros de Constadt, 500 lanchas cañoneras, armadas cada una con dos ó cuatro piezas de largo alcance. Estas piezas han llegado ya á Nicolai del arsenal de Kiew. El armamento de las fragatas *Vijaz* y *Tiger*, construidas de nuevo, se ha terminado, y el emperador ha quedado muy satisfecho.

El gran duque Constantino ha partido el 27 de setiembre para Sebastopol, y regresará, se dice, con el principe Gortschakoff para convenir con el emperador en el próximo plan de campaña. Se pretende con efecto que el general en jefe ruso tiene intencion de abandonar el lado norte de Sebastopol y tomar una posición fuerte entre Batchi-Serai y Eupatoria para defender á Crimea.

La Gaceta de Londres publica los partes siguientes recibidos por lord Panmure:

25 de setiembre.

Milord: tengo la honra de transmitir el parte del primer gefe de sanidad. Verá V. S. con satisfacción que la salud del ejército es todo lo buena que se puede desear, y se observa una mejoría muy marcada desde que cesó el duro servicio de noche. Las tropas continúan trabajando en la construcción de reductos y haciendo preparativos que el buen tiempo facilita mucho. El enemigo ha principiado á hacer disparos sobre la ciudad, y por consiguiente, se han retirado las tropas situadas en ella para el servicio de fatiga.

Nuestras tropas toman diariamente de las casas grandes cantidades de maderas y materiales de construcción. —Firmado, Jaime Simpson, general en jefe.

—Noticias de Viena dicen que el rey de Nápoles se muestra muy dispuesto á una modificación en su gabinete. Con este motivo se dice que el principe Petruila, embajador de las Dos Sicilias en Viena, será nombrado presidente del Consejo, cuyo nombramiento recomienda el gobierno austriaco, atendiendo al carácter moderado de aquel diplomático. Por lo demás, como el principe Petruila goza de prestigio en la corte de Nápoles, su presencia en los asuntos del gobierno se considera como una garantía en favor de las potencias occidentales.

—La Patrie dice lo siguiente:

«Se ha recibido en Berlín la confirmación del viaje del emperador Alejandro á Crimea. El día 27 de setiembre salió dicho monarca de Nicolayeff, acompañado del gran duque Constantino, para ir á Querson y Perecop, y dirigirse desde este último punto al interior de la península, con el objeto de pasar una revista de inspección á los diferentes cuerpos de su ejército.

Dícese que el gran duque Constantino no regresará á San Petersburgo durante el invierno, sino que permanecerá en las provincias del Sur para vigilar y estimular con su presencia los trabajos de defensa que siguen haciéndose en aquellas comarcas.

Segun noticias de origen ruso, publicadas en el *Globe*, ha principiado la emigración de Simferopol en muy grande escala, y parece que una especie de pánico hace huir de dicha ciudad á todos los habitantes.

GACETILLA.

LETRILLA.

Quien me diga que en el día
el bien de la patria anhela

por pura filantropía...
que se lo cuente á su abuela.

Quien diga que hoy, por ejemplo,
no es tan picante y castizo,
como lo fué en illo... templo
el pimentón del chorizo;
Ni perro del mismo diente
el que nos muerde y repela
con cencerro diferentes....

que se lo cuente á su abuela,
Quien crea que en nuestros días,
mientras brille un antorchado,
ni un plato de economías
comerá el labriego honrado;
Y niegue que esto no es
dar en la misma cazuela
la tortilla del revés...

que se lo cuente á su abuela.

Quien afirme que hoy la gente,
ó al menos su pobre panza,
con algo mas se alimenta
que con caldo de esperanza;
Y que las magras no son
para la otra clientela

que aplaude siempre... el turron...

Quien diga que el nuevo paño
del electoral guisote
no es hermano del de antaño
y unguento del mismo bote;

Y que la antigua comparsa,
que bailó en dicha zarzuela,
no interviene hoy en la farsa...

que se lo cuente á su abuela.

Quien jure que hoy no es ayer,
porque el que ladra, no muerde,
pudiendo el pueblo escoger
fruta seca ó rama verde;

Y que estas hojas... de palo
no son libros de una escuela
y de igual clase regalo...

que se lo cuente á su abuela.

Y quien diga que el gobierno,
que hoy se mantiene en sus trece,
vale tres cuartos ni un... cuerno,
por mas que dos nos ofrezca;
Y que no hay limite ó tasa,
del cual, aunque á algunos duela,
ni nadie, ni nada pasará;
que se lo cuente á su abuela.

Asesinato.—Anoche fué preso un individuo acusado de complicidad en un asesinato que se cometió en Chamberí. El perpetrador parece ser un soldado que servía de asistente, el cual no pudo ser habido.

Cosas del gobierno.—Nótase poquísima exactitud en el recibo de la correspondencia de nuestras Antillas, y la escasez de comunicaciones es tal, que no parece sino que se han emancipado de la metrópoli. De la venida de un vapor á otro suelen pasarse cuarenta y cinco dias, en lugar de treinta que debían tardar. Sin duda esto es tambien progreso.

Adviértese igualmente que la correspondencia venida en un mismo vapor llega á esta corte en dos remesas; sucediendo no pocas veces, recibirse en la última la carta mas importante, con perjuicio de los interesados. Ocasión ha habido de estar recibiendo tres dias consecutivos cartas llegadas en el mismo buque. Tambien se estraña que no se anuncie en varios números del periódico oficial, como se hace en varios números del periódico oficial, como se hace en otras partes, la salida de los vapores para Ultramar, particularmente los de la nueva empresa Zangroniz, y de cualquier otro extraordinario.

Llegada.—El viernes último ha llegado á Madrid, de una escursión por el Norte de Europa, el infatigable viajero don Manuel Rivadeneira, editor y fundador de la célebre *Biblioteca de Autores Españoles*, grandioso monumento elevado á las glorias literarias de nuestra patria, que no ha merecido subvención alguna del gobierno. Quizás esta última circunstancia es la que mas dice en favor de tan ejemplar publicación.

Pero los pobres inocentes no dormían: estaban sumidos en un profundo letargo; entre la tumba y la vida padecían menos.

Las madres para entregarse con mas libertad al trabajo; para no sentir caer gota á gota sobre su corazón las lágrimas de sus hijos; para que los gemidos que el hambre arrancaba de sus pechos no triturasen su alma, y el dolor no hiciese desfallecer su estenuado cuerpo, y el misero sustento que tras un día de horroroso padecer daban á sus hijos cayese de sus manos, les habian suministrado un breve que aletargando sus sentidos, adormecía sus dolores, mientras minaba con su deletéreo influjo su existencia.

Los otros niños de mas edad, y por lo tanto acosados de mas dolores, funcionaba tristemente como las ruedas de la máquina que les amenazaba con una muerte espantosa si por un momento su espíritu osaba alzarse á otra mansión donde el desarrollo de sus pasiones ornaba su frente con la diadema de la felicidad.

Su pensamiento estaba encadenado á su penoso trabajo.

Reinaba en estas mansiones del dolor un profundo silencio, que solo interrumpia algun grito de desesperación, que parecia escapado del infierno.

El niño no les dirigió la palabra porque no lo hubieran comprendido; no se manifestó á sus ojos, no lo hubieran reconocido; tan solo paseaba, entre ellos, y tocando, ya sus cabezas, ya sus pechos, alentaba su valor desfallecido, é impedía que un pensamiento fatal se elevase del seno á su mente.

moria se recreaba olvidándolas, entonces se les arrebatava el alimento, se les privaba el aire y prohibía algunos instantes de solaz, negándoles así la satisfacción de una de las necesidades mas imperiosas de nuestra naturaleza; y en espiacion del disgusto que les causa un trabajo desapacible y hasta repugnante, se les imponia otro mas repugnante aun y aun mas inútil.

Así se embrutecía su espíritu, se disecaba su corazón, transformándose en máquinas, cuyo único móvil sea el oro, y en esclavos sordos y mudos de la usura, para que los ayes del huérfano no conmuevan su alma, y para que sus palabras no desciendan cual el rocío á vivificar el corazón de sus hermanos que sufren.

Jesus contempló los desconsoladores cuadros que á su vista se presentaban; vió muchos de estos niños envejecidos por la impiedad y el hastio buscar en vergonzosos vicios una distracción muchas veces mortal.

Y decia: «Los hijos de los ricos no son mas infelices que los hijos de los pobres, porque el amor y la inteligencia gimen bajo de las riquezas».

«Las verdaderas riquezas de los hombres son las nobles facultades de su alma, cuando se desarrollan bajo el dosel que forman las virtudes que Dios ha inundado en nuestro corazón.

«Los únicos tesoros son los que en su corazón germinan, los que nadie es bastante poderoso para arrebatárselos; la alegría que se desprende de una conciencia tranquila bañando en paz su pecho con el néctar de la

felicidad; la dignidad propia de una alma libre; el amor en Dios, y un manantial eterno de dulzura y amor para sus hermanos».

Jesus pasó por entre estos niños, que no se dignaron dirigirle la palabra, porque su traje era el humilde vestido de los hijos del pueblo; otros se burlaron de él, y un hombre que se revestia del santo título de maestro no les impuso silencio; pero le preguntó quien era y por dónde habia entrado.

—Soy el niño que enseña á los maestros, y he descendido del cielo, porque me cerrais vuestras puertas.

«Soy la verdad que juzga las palabras y los hechos que hacéis resonar en los oídos de los niños y presen-tais ante su vista, y encuentro que vuestras palabras son falsas y falaces vuestros hechos».

«Porque en lugar de educar para la inmortalidad á los hijos de Dios y formarlos hombres, los educáis para esclavos del demonio de las riquezas, presentándoles bajo se ductoras formas los asquerosos vicios que forman el cortejo fatal de la opulencia, y convertís á las criaturas formadas á imagen del Eterno en sangrientos animales de rapaces instintos».

«Creéis ser los pontífices de la ciencia, y no sois mas que unos miseros sacrificadores de Moloch».

«Creéis abrir las puertas de la vida, y no hacéis mas que abrir las puertas del infierno».

«Pretendeis formar hombres! ¿cómo, si ignorais lo que el hombre, y no comprendéis cuáles son los altos destinos que está llamado á cumplir?»

«Y cómo queréis instruir á esos niños, si no los

Sección de anuncios.

LA VOZ DEL PUEBLO.

BASES MATERIALES.

DE ESTA PUBLICACION.

Al principio la publicación del periódico *La Voz del Pueblo*, debemos dar á conocer al público las condiciones de la parte material y ventajas que podemos ofrecer á nuestros suscritores.

La Voz del Pueblo, se publicará en una edición grande por la mañana y otra edición pequeña por la tarde. La de la mañana contendrá, además de la parte de fondo y revista diaria de provincias y del estragero, las sesiones de Cortes, la parte oficial de la Gaceta y cuantas noticias puedan ser útiles á nuestros lectores. La cuarta plana estará completamente destinada á la confección de un Diario de anuncios de Madrid en el que se encontrarán cuantas noticias puedan apetecer los hombres de negocios y los que necesitan leer el *Diario oficial de avisos*.

El bello sexo tendrá su sección destinada en nuestro periódico, pues además de la festiva y chismográfica gaceta encontrará revistas semanales de Madrid y sus diversiones, revistas de modas y cuanto pueda serle agradable.

El folletín se publicará en tal forma que pueda ser cortado y encuadernado, dando 6 páginas diarias que formarán un tomo cada dos meses para el cual repartiremos gratis una cubierta de color.

El precio de la edición grande será 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

La edición pequeña de la tarde por su mucha lectura y el corto precio de 4 rs. que le hemos asignado hace que sea uno de los periódicos mas barato y por tanto el mas asequible á las clases del pueblo. Pero esto no nos satisfacía aun y hemos determinado abrir suscripción á pagar semanalmente y en este caso deberán dar los que gusten suscribirse de esta manera 10 cuartos todos los domingos.

Deseosos de facilitar aun mas la lectura á las clases trabajadoras y prestar un servicio á las asociaciones obreras, hoy tan perseguidas, haremos un número semanal de la *Voz del pueblo*, órgano de las mismas, que se repartirá los lunes, y en él insertaremos cuantas noticias se nos comuniquen de todas las sociedades de trabajadores y cuanto pueda contribuir á su ilustración política y profesional. Será esta edición el verdadero periódico del pobre jornalero, el eco de sus necesidades, y el centinela avanzado de sus derechos. Costará 1 edición semanal tanto en Madrid como en provincias 4 rs. un trimestre. 6 rs. un semestre; 10 rs. todo un año; periódico el mas barato de cuantos se han publicado hasta el día.

Tales son las condiciones materiales de esta publicación: nuestros desvelos serán siempre por hacer cada vez mas agradable é instructivo, mas barato y de mayores dimensiones el periódico que hoy principiamos á publicar, y que no tiene otro objeto que poder llevar una piedra mas al gran edificio de la democracia española.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 32,75 d.
Titulos del 3 por 100 diferido, 15 c.
Amortizable de primera, 10,30 d.
Idem de segunda.
Acciones del Banco de San Fernando, 103.

BOLSAS ESTRANJERAS.

PARIS 15.
3 por 100 francés, 63 25
4 1/2, 106 91
3 por 100 español exterior.
Idem interior, 32 1/4
Diferido, 14 1/2

CAMBIO.

Londres, 25 23
Madrid á vista, 5,27 1/2
Bilbao, 5,26
Cádiz, 5,27 1/2
Amsterdam, 2,12 1/2
Hamburgo, 1,88 3/4
Amberes, 3/4

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Alhóndiga de Madrid.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo, de 43 á 47 rs.
Cebada, de 22 á 23
Algarrobas, de 20 á 22

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se es-
cuden en el mercado los artículos que á continuación se es-
presan:

	Rs. vn.	cuartos.	arroba.	libra.
Carne de vaca.	38 á 42	14 á 16		
Id. de certero.		16 á 18		
Id. de ternera.	50 á 60	25 á 34		
Tocino añejo.	64 á 68	24 á 26		
Presco.		á 48		
Lomo.		á 48		
Jamon.		á 48		
Vino.	52 á 54	á 16		
Acete.	30 á 34	8 á 12		
Pan de dos libras.		9 á 12		
Garbanzos.	24 á 38	8 á 14		
Judias.		á 23	6 á 8	
Arroz.	28 á 34	10 á 12		
Lentejas.		á 14	5 á 6	
Carbon.	5 á 6	á 2		
Jabon.	48 á 50	á 18		
Patatas.	5 á 7	3 á 4		

Madrid 13 de octubre de 1855.—El alcalde primero, V. Ferraz.

Tabaco.—Tenemos entendido que en los estancos de Madrid empezarán pronto á espedirse los seiscientos mil cigarillos de papel, elaborados bajo la dirección de nuestro entendido compatriota don José Valor y Llorca.

Si no se han puesto trabas al señor Valor en la elaboración de los cigarillos, no vacilamos un momento en asegurar que el público encontrará gran mejora en el indicado género.

Nosotros hemos sido testigos de la aptitud del espresado industrial. Si hemos visto coger una porción de tabaco del estanco de una sola clase y con la mayor sencillez y prontitud invertirla en cigarillos, los cuales resultaron no solo de tres distintos grados de fuerza, sino tambien de un sabor particular á cada clase.

Solo falta ahora que se contente el gobierno con una módica renta y ya que los fumadores, han tenido que usar por tanto tiempo género malo y caro, no pierdan en el coste lo que ganan en la vanda del tabaco.

Empedrado.—Si se realiza la mejora de empedrar de adoquines la calle del Cármen hasta la plazuela de San Jacinto, justo será que se cuide del mayor servicio y no suceda como en muchas calles que se va echando á perder un trozo mientras se compone otro.

La buena causa.—Somos partidarios del ejército aliado: somos enemigos del Czar; pero deseamos que triunfe la causa del Norte.

Las potencias de aquella region son feroces, absolutistas, ambiciosas, ventiles, tan mal! ¿Quién resiste á las pifias, una pequeña muestra de lo mejor que se conoce. Es preciso distinguir pues en adelante: cuando se hable mal del Norte, adviértase que no se trata del viento á quien consideramos acreedor á toda clase de distinciones.

ANTIGUO café de los Dos Amigos.—Advertimos al dueño de dicho establecimiento, encargue á sus dependientes tengan mejores modales y usen de la amabilidad que se acostumbra en otros cafés.

Tre-te-te.—Pero ¿es posible, señores cornetas del ejército, que lo han de hacer Vds. tan mal? ¿Quién resiste á las pifias, á los pavos-gallos, al desentono de Vds. al tocar marcha? Por nuestros oídos, por los fueros de la armonía, por el músico David, os suplicamos que estudiéis mejor la lección!

El día santo.—Ayer, como domingo, se hicieron durante la noche la friolera de once prisiones por borracheras, por robos, por querrelas y otras menudencias.

Acuñaciones.—Leemos en un periódico: hemos tenido ocasión de examinar con algun detenimiento y por medio de lente microscópico los nuevos modelos de la moneda que ha de acuñarse en el presente año, tanto de plata como de oro. El busto y las armas de los centines son de una ejecución maravillosa, tan superior como las mas acabadas monedas de Alemania, de Inglaterra y de los Estados Unidos.

Ya sabemos de antiguo que en punto á grabadores en hueco no tenemos que envidiar á ninguna nacion, y que en la casa de moneda de Madrid honran á el arte dos profesores eminentes.

Rayos y truenos.—En la última horrosa tempestad que ha descargado sobre nosotros, cayeron algunas exhalaciones, que por fortuna no causaron desgracia. Dos cayeron en el Palacio de Oriente, y uno en la escuela Pia de Avepéz; que si bien dejó señales de su rápido tránsito por el edificio, no causó daño alguno á las personas.

Morbo.—Anteayer á las doce de la noche falleció en el hospital de San Gerónimo, otro de los individuos trasladado á aquel establecimiento desde la cárcel del Saladero.

Ayer á las cinco de la mañana hubo necesidad de trasladar á otro preso al mismo hospital.

Además de las dos mencionadas personas, han ocurrido estos dias en dicha cárcel varias enfermedades á las que ha contribuido en gran parte la mala calidad de las aguas.

Sin duda por no ser ya la primera vez que habia motivo para que la autoridad se informase de las medidas que debia tomar respecto á un edificio donde se encuentran encerrados tantos centenares de hombres, ayer fue visitada la cárcel del Saladero por el Sr. Lallana.

Una simple y ligera visita es bastante para indicar á cualquiera autoridad medianamente razonable lo mucho que puede hacerse (y esto es lo posible hacer) en beneficio de los infelices presos.

Baste insinuar que los hay que carecen de abrigo y hasta de una estera donde acostarse. La calidad del rancho ha motivado repetidas y fundadas reclamaciones en poco tiempo; las gaslerías están desprovistas de cristales, y la única vez que han

amais, y no ¿sabéis cuáles son sus necesidades y cómo se dirigen y satisfacen?

¿Cómo quereis que los rayos que la faz de Dios destella abran la flor de su inteligencia, si interponéis entre ellos las espesas nieblas que vuestra ignorancia forma, y marchitais brutalmente los tiernos capullos que se alzan del seno de su pecho impresionado por todas las emociones dulces é inocentes que forman el ambiente donde la infancia se agita?

Pero vosotros mismos no podeis comprenderme, porque para despertar vuestro corazón, es necesaria la dulce é insinuante voz de mi celeste madre.

«Venid, oh Maria, que los rayos de amor de vuestra aureola disipen los tinieblas que envuelven su corazón!»

«Los hombres no saben amar á los niños, las mujeres deben enseñarles. ¡Venid, modelo de madres, con solad á estos pobres huérfanos é instruid á los que los atormentan!»

Después de estas palabras, que recogieron los céfiros y en arrebolada espiral elevaron al cielo, Jesus se alejó, y apareció caminando sobre sus huellas la divina figura de Maria, bella como el primer sueño de la niñez, dulce como la primera ilusión que acaricia el alma. Cercada de una aureola de bellísimos colores, sus miradas se elevaban al cielo, y la mansedumbre y la compasion eran los rayos que la belleza de su rostro destellaba.

Enjugaba la frente de los pobres hijos del pueblo, condenados al incansable y penoso trabajo de la fábrica, los abrazaba, y desaparecían sus dolores y sufrimien-

lágima se convirtió en una moneda de plata; y cada gota de sangre en una moneda de oro; y se las arrojó con indignación.

«Me habeis hecho convertir mis lágrimas en plata y en oro mi sangre; pero temblad, porque mi Eterno Padre administrará justicia; si, temblad! la plata será forzoso que la convirtais en lágrimas, y en sangre vuestro oro; sois usureros, y os será preciso satisfacer la usura.»

Desapareció después de su vista, y se trasladó con la rapidez del pensamiento á las casas donde se instruye á los hijos de los ricos.

Aquí no presencié la agonía del cuerpo, pero sí la tortura del alma.

Los niños estaban encerrados entre tristes murallas ejecutando en formación todos sus movimientos, y obligados á aplicar su espíritu, dotado de toda la energía y viveza propia de su edad, á estudios áridos y repugnantes.

En lugar de las dulces instrucciones y caricias de su madre, oían tan solo la desagradable y monótona voz de un pedagogo asalariado para molestar sus oídos con sempiternas y pedantescas amonestaciones.

Si alguna vez su semblante retrataba el enojo y el hastio que corroían su seno, un severo castigo trocaba en llanto su hastio y en profundo odio su infantil enojo.

Si tenían el suficiente talento para no ansiar comprender todas esas ridiculeces que intentan revestir con un manto de ciencia y de importancia, y su me-

A GUA DE BARCELONA.—Se acaba de recibir de Barcelona (en comisión) una gran partida de botellas grandes á 6 rs. cada una: todas las botellas trán rubricadas, y llevan el modo de usarla; sirve para blanquear, refrescar, suavizar y hermosear el cutis.

Se venden en Madrid, calle de Carretas, número 14, tienda á la Comision; calle de Tintoreros, número 2, peluquería; calle de Sevilla, número 6, perfumería; calle de Tudescos, número 4, comercio de sedas, y en la calle del Caballero de Gracia, número 8, estamperia de Pelegrini.

Badajoz. Viuda de Carrillo.

Córdoba. Perfumería de Caballero.

En Barcelona, calle del Hospital, número 27; en Zaragoza, calle del Goso, perfumería de la Margarita; en Cádiz, Bajo calzados, número 99, casa de Uzuriaga; en Sevilla, calle de la Sierpe, peluquería de Garcia.

AÑADIDOS Y TRENZAS de todos colores para peinados que se estilan, desde 30 á 120 rs. caca de pelo, de última moda, á 8 rs. el par. Se acaba de recibir de París un surtido en la Carrera de San Gerónimo, número 5, fábrica de abanicos y perfumería, donde se vende agua de Barcelona á 6 reales la botella grande.

SE vende una botica en este corte por su valor en tasación, se dá razon en la administracion de este periódico.

RESERVATIVO Y curación de el cólera, según los sistemas alopatrico, omeopático, é idropático, con las precauciones indispensables para no contraerlo, con una sucinta descripción de su curso y curacion, puesto al alcance de todos, y modo fácil y seguro de desinfectar la atmósfera y purificar el aire de las habitaciones, por el licenciado Gonzalez Longoria.

Véndese en las boticas del Dr. Malo, Villegas, Moreno, Lletget, Callejo, y en casa del autor, Santa Isabel, 18, principal, al precio de 3 rs.

EL ANTIGUO Y ACRE ditado establecimiento de préstamos y agenciageneral, bajo la dirección de don Julian Sainz Quintana, ha puesto una sección en sus dependencias esclusivamente para los que quieran honrarle valiéndose de sus conocimientos para todos los asuntos concernientes á la ley de desamortizacion, mandando una carta con las instrucciones necesarias para el asunto que se quiera realizar, la que, será inmediatamente

contestada, haciéndose por e establecimiento los gastos que puedan originarse hasta estar finalizado el negocio, y puesto en las manos del interesado.

La correspondencia será franca, mandando un sello para su contestacion, con el sobre á la agencia general de préstamos calle de la Magdalena, número 36 cuarto principal.

ALBUM DE SEÑORITAS. Correo de la moda.

Este acreditado y antiguo periódico, único en su clase de los que se publican en España y en cuya redaccion toman parte nuestros jóvenes escritores mejor reputados, entre las mejoras tanto intelectuales como materiales que viene introduciendo, ha verificado últimamente la de la publicación de un boletín de modas de caballero, acompañado con excelentes láminas y detalladas explicaciones.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas 42 bajo, en la litografía de Castelló y las librerías de Cuesta y Monier.

SECCION CATOLICA.

SANTOS DE HOY.—San Galo y santa Adelaida.

Cultos.—Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en las iglesias de las Comendadoras de Santiago.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE.—A las ocho.—Sinfonia.—Hija y madre.—Un huésped del otro mundo.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Estebanillo, zarzuela en tres actos.

TIRSO DE MOLINA. (Calle de las Urosas).—A las ocho y media.—Sinfonia.—No hay peor sordo.—Balle.—La vieja y los dos calaveras.

TEATRO NUEVO.—Circó de Paul.—Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Sinfonia.—Los dos valientes.—Balle.—Un tigre de vengala.—Et suit trampo.

Editor responsable, D. JOSE BOTTACH.

MADRID: 1855.—IMPRENTA DE GARCIA PABROS.
Calle de las Hileras, núm. 4.